

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

BENEDICTO XVI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL
PROCESO DE ALIMENTOS, CHIMBOTE, 2024**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA

Br. Villanueva Tirapo, Yuriko Lisbeth

<https://orcid.org/0000-0002-3796-356X>

ASESORA

Dra. Díaz Sánchez Gricelda del Pilar

<https://orcid.org/0009-0009-2023-7842>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Análisis de las Instituciones del Derecho Público y Privado

Chimbote-Perú

2025

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Yo, **Gricelda del Pilar Díaz Sánchez** con DNI N° **17968489**, como asesora del trabajo de investigación titulado **APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL PROCESO DE ALIMENTOS, CHIMBOTE, 2024** desarrollado por la egresada Br. Yuriko Lisbeth Villanueva Tirapo con DNI N° 76792611 del Programa de estudios de Derecho; considero que dicho trabajo reúne las condiciones técnicas y científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad Derecho y Ciencias Políticas; Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



Dra. Gricelda del Pilar Díaz Sánchez

DNI: 17968489

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO.MONS. GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI, SJ.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo.

Gran Canciller.

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO.

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. ROMY DÍAZ FERNÁNDEZ

Vicerrectora académica.

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA

Vicerrectora de Investigación

MG. BETSY SUCETY CÁRDENAS GARCÍA

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

Con profundo amor y gratitud, doy gracias a Dios por haberme bendecido con Elsa Tirapo Tolentino como madre, un verdadero ejemplo de honestidad, esfuerzo, perseverancia y afán de superación. A ella le debo lo que soy. Por sus sabios consejos y sus sacrificios llenos de entrega, le estaré eternamente agradecida por el inmenso apoyo que me brindó cada día.

AGRADECIMIENTO

Mi eterno agradecimiento a la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, a sus autoridades universitarias, personal académico, administrativo, a los señores maestrantes que nos transmitieron e impartieron sus cátedras, muy especialmente a la Dra. Gricelda del Pilar Díaz Sánchez, por su vocación de compartir sabias enseñanzas en este proceso del desarrollo del conocimiento humano, que me ha servido como un faro de luz al alumbrarnos en el oscuro camino del aprendizaje y permitirnos avanzar para llegar a descubrir el camino del conocimiento científico, filosófico después de haber emergido de lo empírico.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Yuriko Lisbeth Villanueva Tirapo con DNI 76792611, Bachiller de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, otorgo fe que he cumplido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulada **“APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL PROCESO DE ALIMENTOS, CHIMBOTE, 2024”**, el cual consta de un total de 95 páginas, las que incluye tablas y figuras, haciendo un total de 24 páginas con anexos.

De tal manera dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido del dicho documento, corresponda a mi autoría respecto a redacción, organización, metodología análisis y argumentación, asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntario respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de mi completa responsabilidad.

La autora



.....
Yuriko Lisbeth Villanueva Tirapo

76792611

INDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	vi
INDICE.....	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	11
II. METODOLOGÍA	34
2. 1 Enfoque y tipo de investigación	34
2.2 Participantes de la investigación.....	36
2.3 Escenario de estudios.....	36
2.4 Técnicas e instrumentos de recojo de datos.....	37
2.5 Técnicas de procesamiento y análisis de información.....	38
2.6 Aspectos éticos en investigación	39
III. RESULTADOS	40
IV DISCUSIÓN.....	50
V. CONCLUSIONES	57
VI. RECOMENDACIONES	60
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	62
Anexos 1. Instrumentos de recolección de la información.....	70
Anexo 2. Matriz de consistencia.....	73
Anexos 3. Matriz de categorías y subcategorías.....	74
Anexo 4. Carta de presentación.....	76

Anexo 5. Consentimiento Informado	81
Anexo 6. Validación del instrumento	86
Anexo 7. Turnitin	96

RESUMEN

La presente investigación se aplica el principio del interés superior del niño en los procesos judiciales de alimentos en el distrito judicial de Chimbote durante el año 2024, desde la perspectiva de los abogados litigantes. El interés superior del niño, reconocido por normas nacionales e internacionales, representa un mandato jurídico, ético y social destinado a garantizar el desarrollo integral de la niñez, grupo particularmente vulnerable dentro de la sociedad. En los procesos judiciales de alimentos, este principio adquiere una especial relevancia, pues se relaciona directamente con derechos fundamentales como la salud, la educación y una calidad de vida adecuada. Se adoptó un enfoque cualitativo, con un diseño de investigación explicativo.

La recolección de datos se realizó mediante entrevistas a abogados especializados en derecho de familia, quienes proporcionaron su visión sobre la incorporación práctica del principio en los procesos, las estrategias que emplean los obligados para evadir responsabilidades alimentarias, y la consistencia en la aplicación judicial de este principio en las sentencias emitidas.

Entre los hallazgos más relevantes se identificó que, si bien el principio del interés superior del niño se encuentra normativamente incorporado en las decisiones judiciales, en la práctica su aplicación enfrenta obstáculos, como la falta de rigurosidad en la fiscalización de la solvencia económica del obligado y las estrategias de ocultamiento de ingresos que dificultan el cumplimiento de las pensiones.

Esta tesis concluye que para garantizar una verdadera protección de los derechos de los niños, se requiere no solo una adecuada interpretación jurídica del principio del interés superior, si no también una aplicación coherente y comprometida por parte de todos los actores del sistema judicial, a la vez se proponen recomendaciones orientadas a mejorar la eficiencia de los procesos, fortalecer las sanciones ante el incumplimiento y generar mayor conciencia sobre el deber ético y legal de garantizar el bienestar de los menores.

Palabras clave: Interés superior del niño, proceso de alimentos, abogados litigantes.

ABSTRACT

This research how the principle of the best interests of the child is applied in child support court proceedings in the Chimbote judicial district during the year 2024, from the perspective of trial lawyers. The best interests of the child, recognized by national and international standards, represents a legal, ethical, and social mandate aimed at ensuring the comprehensive development of children, a particularly vulnerable group within society. In child support court proceedings, this principle takes on special relevance, as it is directly related to fundamental rights such as health, education, and an adequate quality of life. A qualitative approach was adopted, with an explanatory research design.

Data was collected through interviews with attorneys specializing in family law, who provided their perspective on the practical incorporation of the principle in proceedings, the strategies used by those responsible to evade child support responsibilities, and the consistency of the judicial application of this principle in the rulings issued. Among the most relevant findings, it was identified that, although the principle of the best interests of the child is normatively incorporated into judicial decisions, in practice its application faces obstacles, such as a lack of rigor in monitoring the financial solvency of the obligor and income concealment strategies that hinder compliance with child support obligations.

This thesis concludes that ensuring true protection of children's rights requires not only an adequate legal interpretation of the principle of the best interests of the child, but also a consistent and committed application by all actors in the judicial system. At the same time, recommendations are proposed aimed at improving the efficiency of proceedings, strengthening sanctions for non-compliance, and raising greater awareness about the ethical and legal duty to guarantee the well-being of minors.

Keywords: Best interests of the child, child support proceedings, trial lawyers.

Anexo 7. Turnitin

TITULO DE ABOGADA TESIS 2025 (1).docx			
INFORME DE ORIGINALIDAD			
18%	22%	8%	12%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
FUENTES PRIMARIAS			
1	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	5%	
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%	
3	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	4%	
4	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	1%	
5	www.tesisenred.net Fuente de Internet	1%	
6	repository.unilibre.edu.co Fuente de Internet	1%	
7	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%	
8	Rivera Salazar, Gisela Giovanna. "Caracterización del proceso sobre desalojo por ocupación precaria, en el expediente N° 00267-2013-0-3207-JM-CI-03, del Distrito	1%	